

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.
Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	16:53:45

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de Pólizas de Seguros Personales para los trabajadores de la EPS GRAU S.A.

CONSULTA

La Oficina de Normalización Previsional - ONP, es una Institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, que en mérito a la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, tiene reconocida la competencia para brindar la cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR - Pensión) que se originan en un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

En ese sentido se solicita que la contratación por SCTR PENSION, se realice de manera independiente, a fin de incentiva y permitir la participación de la ONP, en vista que esta solo se encuentra facultado por ley a brindar la cobertura del SCTR PENSION

Se sugiere:

ITEM : SCTR Pensión

Es preciso mencionar que la contratación por ítem paquete, solo incentiva la participación de un grupo minoritario compañías de seguro, dado que estas brindan de manera conjunta estos servicios

En atención a lo indicado y en vista que el mercado nacional existe una entidad como la ONP que brindan el servicio del SCTR pensión en igualdad de condiciones que una compañía de seguro, se solicita que este seguro se contrate por ítem independiente, a fin de incentivar el principio de Libre competencia e igualdad de trato.

Agradeceré revisar la Opinión 059-17 - SUNARP - AGRUP.OBJ.CONTRACT. Y PROHIB.FRACCIONAMIENTO ¿ITEM donde indica lo siguiente respecto al contratar por paquete u ítem paquete :

¿ En adición a lo señalado, es importante mencionar es responsabilidad de cada Entidad, asegurarse de que al agrupar un conjunto de prestaciones mediante los mecanismos mencionados, no se esté limitando la libre concurrencia y competencia de posibles postores a un determinado procedimiento de selección.¿

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación del Participante, se aclara que: para mejor manejo del Servicio de Seguros Personales la ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU - EPS GRAU S.A., viene realizando los últimos procedimientos de selección bajo dicha modalidad de contratación; además debemos tener en consideración que existe una figura legal llamada CONSORCIO, en la que varios postores que brindan el servicio requerido pueden consorciarse en un determinado proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Fecha de envío : 19/06/2023

Hora de envío : 16:53:45

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

CONSULTA

La ONP es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera creada mediante Ley 26323; Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento.

Sobre el particular, sírvase indicar si bastará con copia del documento o resolución a través del cual acredite representación del funcionario del SCTR Pensión ante entidades públicas y privadas; o ley de creación de la ONP (Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento), esto a efectos de cumplir con el requisito de representación. Cabe indicar que la representación en las entidades del estado se realiza a través de resolución de designación o Ley de creación de la institución. Agradeceré revisar también la (OPINIÓN N° 183-2017/DTN)

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

Literal: B

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NOTA: EN EL CASO DE LA ONP, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO O RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ACREDITE REPRESENTACIÓN DEL FUNCIONARIO DEL SCTR PENSIÓN ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y/O LEY DE CREACIÓN DE LA ONP (LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES REFERIDAS AL FUNCIONAMIENTO)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se realiza la modificación.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Fecha de envío : 19/06/2023

Hora de envío : 16:53:45

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

2.4 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en el Departamento de Logística, sito en esquina La Arena con Zelaya s/n Urbanización Santa Ana-Piura.

OBSERVACIÓN

Se solicita al comité de selección que la presentación de documentos para la firma de contrato se realice de manera virtual, ya que la ONP como Entidad Pública se encuentra exceptuada de presentar la garantía de fiel cumplimiento del contrato y documento que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, de conformidad a lo señalado el artículo 139.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cabe precisar que mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, además que mediante el Decreto Legislativo N° 1412, se aprobó la Ley de Gobierno Digital, la misma que establece un marco de gobernanza para la implementación del gobierno digital en las entidades de la Administración Pública, que permita la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios públicos digitales en los tres niveles de gobierno.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: 2.4 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DECRETO SUPREMO N° 052-2008-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 139.2.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el comité especial cree necesario que el perfeccionamiento o firma de contrato se realice en forma manual. Además debemos tener en consideración que la EPS GRAU; no tiene implementado en su sistema firmas digitales para firmar contratos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Fecha de envío : 19/06/2023

Hora de envío : 16:53:45

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN

Requisitos:

La Compañía de Seguros deberá contar con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP conforme a lo señalado en la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Acreditación:

Copia simple de la Constancia o certificado emitido por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, con vigencia no mayor a 60 días, de la fecha de presentación de propuestas.

CONSULTA

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera, creada por el Decreto Ley N° 25967, modificada por la Ley N° 26323, reestructurada íntegramente a través de la Ley N° 28532, reglamentado por el Decreto Supremo N° 118-2006-EF y definida como un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM.

Dentro de sus funciones, y de acuerdo al artículo 84° del Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿ Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR ¿ Pensiones para otorgar la cobertura de invalidez y sepelio por trabajo de riesgo que otorga las pensiones de invalidez sea esta total o parcial, temporal o permanente, o de sobrevivientes y cubre los gastos de sepelio.

En este sentido, el marco legal autoriza a la ONP a emitir coberturas para el Seguro Complementario de Riesgo ¿ Pensiones sin tener la obligación de contar con autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, conforme a lo señalado en la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Por lo expuesto en líneas anteriores, y a fin de acreditar lo requerido, se consulta si bastará con presentar copia del Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿ Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, por el cual la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR Pensión.

Es preciso mencionar que mediante Oficio N°07205-2017-SBS, emitido por la SBS; manifestó que la ONP no es una institución supervisada por SBS; en este sentido dicho requisito de habilitación no aplicaría para la ONP.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NOTA: EN EL CASO DE LA ONP, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO O RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ACREDITE REPRESENTACIÓN DEL FUNCIONARIO DEL SCTR PENSIÓN ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y/O LEY DE CREACIÓN DE LA ONP (LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES REFERIDAS AL FUNCIONAMIENTO)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se realiza la modificación

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Fecha de envío : 19/06/2023

Hora de envío : 16:53:45

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto al capítulo I punto 1.5 Sistema de Contratación, se solicita al Comité de Selección considerar que la planilla declarada mes a mes puede variar, por tanto las cantidades no están determinadas, en tal sentido el sistema de SUMA ALZADA no podría aplicar. Se sugiere optar por el sistema de PRECIOS UNITARIOS por guardar relación con el tipo de servicio que se requiere contratar, donde la facturación es por planilla declarada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.5 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen el sistema de contratación a Suma Alzada, el mismo que ha sido establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 16:53:45

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Respecto al capítulo I punto 1.8 Plazo del servicio, de acuerdo al Sistema de Contratación del Estado que se está utilizando y de acuerdo a la naturaleza del contrato, se solicita al comité de selección precisar si el contrato finalizará: cuando el monto contractual se haya agotado, cuando se cumpla el plazo de ejecución del servicio, o lo que ocurra primero?

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1

Literal: 1.8

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que el presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y modificatorias vigentes."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 16:53:45

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Respecto al capítulo II punto 2.5 se solicita al comité de selección precisar si la declaración de trabajadores será remitida el último día hábil del mes para la liquidación y vigencia del mes siguiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1

Literal: 1.8

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene lo señalado en los Términos de Referencia de las Bases Administrativas, para los Riesgos de Vida Ley y SCTR - Pensión: "EPS GRAU S.A., proporcionara las planillas de trabajadores en archivo Excel (mensualmente), el último día de mes, el mismo que servirá de base para la vigencia del mes siguiente, con lo cual la aseguradora emitirá la liquidación y factura mensual respectiva.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 16:53:45

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Respecto a los Términos de Referencia en el punto CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES nos indican: "La Empresa ganadora de la Buena Pro, emitirá mensualmente una constancia general, según información que declare EPS GRAU S.A.", se solicita al Comité de Selección considerar que la Constancia será remitida al día siguiente de la firma del contrato cuando inicia el servicio y luego mensualmente será en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles previo al envío de la declaración de trabajadores, por ser información esencial y necesaria para identificar a los trabajadores que estarán bajo la cobertura de la póliza contratada.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se accede a lo solicitado por el Participante, se mantienen inalterables las CONDICIONES ADICIONALES de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 16:53:45

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección las gratificaciones en las planillas de trabajadores de los meses de Julio y Diciembre por D.S. 003-98-SA Normas técnicas del SCTR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se precisa la consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 16:53:45

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección considerar que para la planilla de trabajadores el tope del sueldo es fijado por la SBS como Remuneración Máxima Asegurable.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 16:53:45

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

"1. En las Condiciones Especiales del procedimiento de selección, en el capítulo 1, numeral 1.5 referente al Sistema de Contratación indica que: ¿El presente procedimiento se rige por el sistema de A SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo¿

Se requiere confirmarnos el sistema de contratación del presente proceso de selección del SCTR Pensión, en vista que se indica será a Suma alzada, sin embargo, es necesario precisar que la contratación debería realizarse por PRECIOS UNITARIOS dado que la contratación del SCTR, se realiza en atención a la cantidad de planilla declarada, la misma que varía cada mes, en ese sentido se solicita que la contratación se realice a precio unitario, en vista que las cantidades no están determinadas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1

Literal: A

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantienen el sistema de contratación a Suma Alzada, el mismo que ha sido establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Fecha de envío : 19/06/2023

Hora de envío : 16:53:45

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

"1. En base a los Términos de Referencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión, en el punto referente a las ""Condiciones Especiales"" indica: "" El plazo de aviso de siniestro será de 30 días naturales. Se entiende por aviso de siniestro a la compañía de seguros aquel que informa del accidente vía e-mail, o cualquier otro medio comprobable, atención médica en proveedor afiliado y/o presentación del expediente para reembolso y otros.""

De lo anterior es necesario se modifique dicho párrafo ya que la comunicación de un siniestro (accidente de trabajo o enfermedad profesional) cubierta por el SCTR Pensión se encuentra normada en los artículos 25.2 y 25.3 del Decreto Supremo N°003-98-SA, los cuales precisan:

25.2 LA ENTIDAD EMPLEADORA comunicará por escrito a LA ASEGURADORA, dentro del plazo de 48 horas, o en un término mayor que sea razonable atendiendo a las circunstancias, la ocurrencia de todo accidente de trabajo, dé o no lugar a una reclamación bajo la cobertura de Invalidez y Sepelio por trabajo de riesgo, el cual contendrá necesariamente información sobre la fecha y hora del accidente; el nombre, apellidos, edad, domicilio y labor desempeñada por el ASEGURADO que ha sufrido el accidente; el lugar y circunstancia en que éste ocurrió, así como el nombre y domicilio de los testigos.

25.3 En caso de enfermedad profesional, ""LA ENTIDAD EMPLEADORA"" comunicará por escrito dentro del plazo de 48 horas, o en un término mayor que sea razonable atendiendo a las circunstancias, el diagnóstico de la enfermedad profesional o la ocurrencia que la evidencie, lo que ocurra primero.

Entendiéndose que en el artículo 21 del DS N°003-98-SA, se lista a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) como ""Aseguradora"" debido a la facultad que tiene a través de la Ley 26790 para emitir pólizas del SCTR pensión"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo N°003-98-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación señalada por el Participante. Es preciso señalar que el comité de selección tiene la potestad de establecer mejoras que redunden en beneficio de la del servicio que podrían otorgar los potenciales proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Fecha de envío : 19/06/2023

Hora de envío : 16:53:45

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

"1. Proporcionarnos la planilla del personal a asegurar (774 trabajadores) de su representada, en formato Excel.. Tomar en consideración que de existir trabajadores que actualmente estén percibiendo subsidios por un periodo mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se deberán indicar en dicha planilla según el detalle siguiente:

A.- FECHA DE NACIMIENTO,

B.- RIESGO ALTO-MEDIO-BAJO,

C.- ACTIVIDAD DE RIESGO A ASEGURAR (ALINEADO AL DS N°008-2022-SA)

D.- TIPO DE CONTRATACION,

E.-REMUNERACION ASEGURABLE

F.- PERIODO DE SUBSIDIO (MAYOR A 90 DIAS),

G.- TIPO DE SUBSIDIO (ACCIDENTE DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL),

H.- PORCENTAJE DE MENOSCABO GLOBAL DE LA PERSONA

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: A

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado por el Participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se publica la planilla en excel.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Fecha de envío : 19/06/2023

Hora de envío : 16:53:45

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

"1. Solicitamos nos informe la siniestralidad de los últimos 5 años SCTR Pensión de su representada en formato Excel.

Con el siguiente detalle:

A.- AÑO,

B.- TRABAJADORES,

C.-MONTO DE PLANILLA ANUAL,

D.- PRIMA NETA,

E.-SINIESTROS LIQUIDADOS,

F.- SINIESTROS PENDIENTES,

G.- IBNR,

H.- PORCENTAJE DE SINIESTRALIDAD ANUAL

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: A

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjunta como anexo en la etapa de bases administrativas integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 16:53:45

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

"1. Solicitamos nos informen los siniestros y su estado con el siguiente detalle:

A.- N° DE SINIESTRO,

B.- ESTADO (PAGADO/PENDIENTE),

C.- TIPO DE SINIESTRO (ACCIDENTE DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL),

D.- MES Y AÑO DEL SINIESTRO,

E.- COBERTURA (INVALIDEZ, SOBREVIVENCIA, SEPELIO),

F.- MONTO DE SINIESTRO

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: A

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjunta como anexo en la etapa de bases administrativas integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 16:53:45

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

"1. Si no existiera Siniestralidad, solicitamos nos informe su accidentabilidad de los últimos 5 años SCTR Pensión de su representada en formato Excel con el siguiente detalle:

A.- N° DE SINIESTRO

B.- TIPO DE SINIESTRO (ACCIDENTE DE TRABAJO/ENFERMEDAD PROFESIONAL)

C.- MES Y AÑO DE SINIESTRO

D.- N° DE DIAS DE DESCANSO MEDICO

E.- PORCENTAJE DE MENOSCABO GLOBAL DE LA PERSONA

F.- DETALLE DEL ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL REPORTADA

G.- CARGO

H.- FRECUENCIA DE OCURRENCIA

I.- GRAVEDAD DE LA OCURRENCIA

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: A

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjunta como anexo en la etapa de bases administrativas integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 16:53:45

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

"1. Describir las actividades de riesgo a asegurar alineados a lo dispuesto por el Decreto Supremo N°008-2022-SA (el cual actualiza el anexo 5 de las actividades de riesgo para el SCTR), que realizarán los trabajadores a asegurar.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: A

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo N°003-98-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

"3600 Capatación, tratamiento y distribución de agua

3700 Evacuación de aguas residuales"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 16:53:45

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

"1. Si existiera personal de alguna actividad de riesgo de Seguridad, vigilancia u otra actividad a fin, indicarnos si algún personal de estas áreas porta armas de fuego.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: A

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"SBS Ley 26790"

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se cuenta con Personal de Vigilancia Propios que porten armas de fuego

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Fecha de envío : 19/06/2023

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Hora de envío : 16:53:45

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

"1. Si existiera personal de alguna actividad de riesgo relacionada a Servicios médicos, indicarnos cuantos trabajadores a asegurar son servidores de la salud y detallarnos número de médicos, enfermeras u otro puesto del sector salud y si realizan atenciones COVID.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3

Literal: A

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se cuenta con Personal relacionados a Servicios Medicos, enfermeras u otro puesto del sector Salud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20254165035

Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP

Fecha de envío : 19/06/2023

Hora de envío : 16:53:45

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

"1. En base a los Términos de Referencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo ¿ Pensión, en el punto referente al ""Descripción de actividades"" en su último párrafo indica: ""¿. la prima Comercial de la presente póliza debe incluir un agenciamiento no menor al 10% por la intermediación del corredor de seguros¿

De lo anterior es necesario se retire dicho párrafo toda vez que, en la noma técnica del SCTR, el Decreto Supremo N°003-98-SA en el artículo 22 indica:

Artículo 22.- Modalidad Alternativa de Contratación

Sin perjuicio del derecho a la libre elección de las Entidades Empleadoras conforme al artículo precedente; de acuerdo con el Artículo 83 del Decreto Supremo N°009-97-SA, las EPS pueden ofrecer, conjuntamente con la cobertura de salud de trabajo de riesgo por cuenta propia, la cobertura de invalidez y gastos de sepelio por cuenta de una Compañía de Seguros o con la ONP, con el solo objeto de sumar esfuerzos de prevención, evaluación y administración de los riesgos. No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, los contratos correspondientes deberán ser celebrados en forma separada con la EPS y la Compañía de Seguros o la ONP, fijándose en cada uno de ellos la retribución respectiva, en forma desagregada.

Queda prohibido a la EPS, a la Compañía de Seguros y a la ONP, cobrar o abonar comisiones de intermediación por esta modalidad de contratación.

El IPSS podrá, igualmente, ofrecer planes conjuntos con una Compañía de Seguros o con la ONP, para otorgar las Coberturas de Salud y de Invalidez y Gastos de Sepelio por Trabajo de Riesgo, en las mismas condiciones señaladas en este artículo y sin recurrir a mecanismos de subsidio."

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo N°003-98-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación presentada por el Participante, quedan inalterables los Términos de Referencia. La retribución de la participación de los corredores de seguros se encuentra normada por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs y sus diferentes disposiciones sobre la materia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder, asimismo, en caso de contar con los servicios de dicho Corredor de Seguros favor de proporcionar su carta de nombramiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La ENTIDAD si cuenta con los servicios de un corredor de seguros para el presente proceso de selección: Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el Corredor de Seguros, nombrado por la Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en nuestro nombre y representación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Relativo a la Comisión por Seguros Personales:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solo en los casos de contrataciones que involucren la contratación de Seguros Patrimoniales, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente Procedimiento de Selección se ha convocado la contratación del Seguro de SCTR Pensión y el Seguro de Vida Ley; el mismo que constituye un Seguro Personal, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la comisión de agenciamiento para la presente contratación se determinará conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2

Literal: No

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara y confirma que la comisión de agenciamiento para los riesgos de SCTR Pensión del presente proceso de selección, asimismo se establece en el riesgo de VidaLey de las siguiente manera:

De acuerdo a lo indicado por el Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013, inciso u), la prima Comercial de la presente póliza debe incluir un agenciamiento no menor al 10% por la intermediación del corredor de seguros¿. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El pago de la comisión de agenciamiento tanto de la póliza de Vida Ley y SCTR-Pensión, se realizará única y exclusivamente a Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros SAC. El % se encuentra establecido en los Términos de Referencia de las bases administrativas de la siguiente manera:

""De acuerdo a lo indicado por el Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013, inciso u), la prima Comercial de la presente póliza debe incluir un agenciamiento no menor al 10% por la intermediación del corredor de seguros¿. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El pago de la comisión de agenciamiento tanto de la póliza de Vida Ley y SCTR-Pensión, se realizará única y exclusivamente a Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros SAC.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Por otro lado, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad de Lima; de ser así, proporcionar la dirección física, teléfono y horario de atención, asimismo, sírvanse confirmar si las entregas de documentos relacionados al presente Procedimiento de Selección se podrían presentar en dicha oficina desconcentrada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1.2

Literal: No

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Mesa de Partes física sito en Jr. Zelaya con La Arena S/N, Urb. Santa Ana - Piura - Piura - Piura . Horario De 8.00 a.m. a 12.30 m y de 2.30 p.m. a 4.30 p.m.

Mesa de partes virtual: <http://epsgrau.pe/webpage/mesavirtual/registrar-documento.html>"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros. Se aclara que los Términos de Referencia prevalecerán sobre el condicionado general y cláusulas adicionales del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la siniestralidad detallada, de los últimos cinco (5) años a la fecha. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los siguientes ramos: SCTR Pensión y Vida Ley, esta información proporcionarla en formato Excel, asimismo, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolucón a la consulta se adjunta como anexo en la etapa de bases administrativas integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio del Servicio de Pólizas de Seguros Personales, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El inicio y vencimiento del programa de seguros es el siguiente:

12m del 22.07.2022 al 22.07.2023

Pero se esta gestionando solicitar un contratación complementaria por un periodo de 60 dias."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: d)

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y confirma que solo bastará la presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, no será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirvan reconsiderar, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4

Literal: No

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entrega de documentos a la ENTIDAD, en primera instancia podría ser remitida por medios digitales, Posteriormente el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentará la documentación requerida en la mesa de partes física sito en: Jr. Zelaya con La Arena S/N, Urb. Santa Ana - Piura - Piura - Piura . Horario De 8.00 a.m. a 12.30 m y de 2.30 p.m. a 4.30 p.m.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva reconsiderar, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: No

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se realizarán las coordinaciones pertinentes para que el contrato se suscriba con firma manuscrita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos AL Comité de Selección se sirvan confirmar que la Entidad recibirá los documentos tributarios emitidos electrónicamente a través de su Mesa de Partes Virtual; para lo cual agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** No **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Entidad recibirá los documentos tributarios emitidos electrónicamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2023

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al comité se permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el Servicio de Póliza de Seguro Complementario de Riesgo Pensión y del Seguro de Vida Ley, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

simismo, solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger y confirmar que se acepte incluir la siguiente Condición Especial a todos los slips de su Programa de Seguros Patrimoniales y Personales: ¿Condición Especial de Autorización para el Envío de la Póliza Electrónica:

Queda entendido y convenido que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO de esta póliza, ha autorizado expresamente, a PACIFICO SEGUROS, para que le envíe por medios electrónicos la Póliza de Seguro, al correo electrónico proporcionado por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO; asimismo, está de acuerdo con establecer como medio de comunicación válido el uso del correo electrónico como domicilio contractual para todos los aspectos vinculados a la ejecución del contrato de seguro, así como de los endosos y/o modificaciones que se podrían originar durante su vigencia, y que:

1. La forma de envío de la póliza será a través del correo electrónico suministrado en la base de datos de la compañía o si deseara actualizarlo será considerado el correo electrónico consignado en las condiciones particulares de la póliza. En el caso de pólizas de seguros que hayan sido intermediadas por un corredor de seguros, se deberá enviar la póliza con copia al corredor, al correo electrónico proporcionado por éste.
2. Para la confirmación de la recepción de la Póliza será suficiente la confirmación de recepción que efectúa el propio sistema de PACÍFICO SEGUROS cuando la bandeja de entrada del contratante/asegurado recibe el correo electrónico con la Póliza de Seguro y el envío en copia a una empresa verificadora contratada para tales efectos, salvo que se demuestre error respecto del envío de la comunicación.
3. La autenticidad e integridad de la Póliza de Seguro, se dará con el envío en formato digital (PDF) no editable donde constará la firma electrónica del representante legal de PACÍFICO SEGUROS;
4. Finalmente, se entiende que se usará los domicilios y medios físicos y/o los domicilios y medios electrónicos para toda comunicación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma que se permitirá la emisión y recepción de Pólizas electrónicas para el Servicio de Póliza de Seguro Complementario de Riesgo Pensión y del Seguro de Vida Ley, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, las mismas que serán remitidas al siguiente correo electrónico: loggrau@epsgrau.com.pe
NO siendo necesario incluir ninguna Condición Especial en particular."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Vida Ley Empleados y Obreros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar las primas pagadas, planillas declaradas y número de trabajadores en los últimos 36 meses, consignarlo mes a mes, en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la absolución a la consulta se adjunta la información como anexo en las bases administrativas integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Vida Ley Empleados y Obreros:

Solicitamos al Comité de Selección detallar los siniestros presentados en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) considerando por cada siniestro lo siguiente: N°, Fecha de Ocurrencia, Fecha de Aviso, Monto y Estado (Pagado o Pendiente), en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjunta como anexo en la etapa de bases administrativas integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Vida Ley Empleados y Obreros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el rango etario con el número de trabajadores, asimismo, sírvanse precisar si la Planilla Total Anual proyectada tanto para Empleados (S/ 11,281,714.44) y Obreros (S/ 10,537,136.76) hacen un total ascendente a S/ 21,818,851.20 será con los que los postores calcularán sus ofertas económicas, esto con la finalidad de que todos los postores presenten sus ofertas de manera uniforme.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El rango etario se encuentra señalado en los Términos de Referencia de las bases administrativas del presente proceso de selección. Asimismo se precisa y confirma que la Planilla Total Anual proyectada tanto para Empleados (S/ 11,281,714.44) y Obreros (S/ 10,537,136.76) hacen un total ascendente a S/ 21,818,851.20 y será con los que los postores calcularán sus ofertas económicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Vida Ley Empleados y Obreros:

Coberturas Principales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las coberturas principales son hasta los 65 años cumplidos

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las coberturas principales son hasta los 65 años cumplidos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se otorgará la cobertura correspondiente a los trabajadores empleados y obreros, según planilla de remuneraciones declaradas por la EPS GARU en forma mensual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Vida Ley Empleados y Obreros:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan indicar el perfil de los asegurados, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Rango de edades: 18-40, 41-45, 46-50, 51-55, 56-60, 61-65, 66-70 y más de 70 años.
- b) Número de trabajadores.
- c) Monto de Planilla.
- d) Fecha de Nacimiento de los Trabajadores
- e) Sueldo de los Trabajadores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta lo solicitado por el Participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la absolución a la consulta se adjunta como anexo en bases administrativas integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Vida Ley Empleados y Obreros:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar el número de personas cesadas en los últimos 3 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Vida Ley Empleados y Obreros:

Solicitamos al Comité de Selección, se sirva indicar si existen personas con enfermedad Terminal o enfermedad grave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que a la fecha la Entidad no cuenta con ningun personal con enfermedad terminal o grave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Vida Ley Empleados y Obreros:

Coberturas Complementarias Adicionales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las Coberturas Complementarias Adicionales son hasta los 60 años cumplidos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se accede a lo solicitado por el Participante, se mantienen inalterables los Términos de Referencia, las coberturas complementarias adicionales por ser parte del Estudio de Indagación de Mercado y a las condiciones actuales de la póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Vida Ley Empleados y Obreros:

Coberturas Complementarias Adicionales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que no se brinda gasto por sepelio, lo que se brinda es reembolso por sepelio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se accede a lo solicitado por el Participante, se mantienen inalterables los Términos de Referencia, las coberturas complementarias adicionales por ser parte del Estudio de Indagación de Mercado y a las condiciones actuales de la póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Vida Ley Empleados y Obreros:

Coberturas Complementarias Adicionales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir Anticipo por enfermedad terminal (Adelanto), debido a que esta no se otorga en el presente servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se accede a lo solicitado por el Participante, se mantienen inalterables los Términos de Referencia, las coberturas complementarias adicionales por ser parte del Estudio de Indagación de Mercado y a las condiciones actuales de la póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Vida Ley Empleados y Obreros:

Coberturas Complementarias Especiales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar que las siguientes Coberturas Adicionales: Cáncer, Infarto al Miocardio, Insuficiencia Renal Crónica y Accidente Cerebro Vascular, se otorgan al fallecimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: No

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se accede a lo solicitado por el Participante, se mantienen inalterables los Términos de Referencia, las coberturas complementarias adicionales por ser parte del Estudio de Indagación de Mercado y a las condiciones actuales de la póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Vida Ley Empleados y Obreros:

Coberturas Complementarias Especiales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el beneficio de Renta Familiar se otorga solo por accidente laboral.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se accede a lo solicitado por el Participante, se mantienen inalterables los Términos de Referencia, las coberturas complementarias adicionales por ser parte del Estudio de Indagación de Mercado y a las condiciones actuales de la póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Vida Ley Empleados y Obreros:

Condiciones Especiales Adicionales:

Con relación a la Primera Condición Especial Adicional se precisa lo siguiente: Aseguramiento sin límite de edad.

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir dicha Condición Especial Adicional señalada líneas arriba.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se accede a lo solicitado por el Participante, se mantienen inalterables los Términos de Referencia, las coberturas complementarias adicionales por ser parte del Estudio de Indagación de Mercado y a las condiciones actuales de la póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Vida Ley Empleados y Obreros:

Condiciones Especiales Adicionales:

Con relación a la Segunda Condición Especial Adicional se precisa lo siguiente: El pago de las indemnizaciones especificadas en las coberturas complementarias: adicionales y especiales se efectuará sin considerar límite de edad.

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el pago de las indemnizaciones especificadas en las coberturas complementarias: adicionales y especiales se efectuará se brindarán hasta los 60 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se accede a lo solicitado por el Participante, se mantienen inalterables los Términos de Referencia, las coberturas complementarias adicionales por ser parte del Estudio de Indagación de Mercado y a las condiciones actuales de la póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pensión Ley N° 26790 y D.S.009-97-S.A.:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan enviar la trama de los trabajadores con las labores específicas que realizan el personal a asegurar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la absolución a la consulta se adjunta la información como anexo en las bases administrativas integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pensión Ley N° 26790 y D.S.009-97-S.A.:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar las primas pagadas, planillas declaradas y número de trabajadores en los últimos 24 meses, consignarlo mes a mes, en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: No

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la absolución a la consulta se adjunta la información como anexo en las bases administrativas integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pensión Ley N° 26790 y D.S.009-97-S.A.:

Solicitamos al Comité de Selección detallar los siniestros presentados en los últimos 3 años (2020, 2022 y 2023) considerando por cada siniestro lo siguiente: N°, Fecha de Ocurrencia, Monto, Estado (Pagado o Pendiente), Tipo de Cobertura (Sobrevivencia o Invalidez) y Tipo de Evento (Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional), en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjunta como anexo en la etapa de bases administrativas integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pensión Ley N° 26790 y D.S.009-97-S.A.:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar si existen trabajadores que actualmente estén percibiendo subsidios por un período mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Si existieran favor detallar lo siguiente: Trabajador, Período de Subsidio y Causa (Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional), en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión:

Solicitamos al Comité de Selección detallar los siniestros presentados en los últimos 3 años considerando por cada siniestro lo siguiente: RUC, Clínica, Nombre de la clínica, Tipo de atención (ambulatorio, hospitalario, emergencia), diagnóstico, fecha de ocurrencia, fecha de liquidación, cliente, identificador de afiliado y beneficio pagado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjunta como anexo en la etapa de bases administrativas integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2023

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Pensión Ley N° 26790 y D.S.009-97-S.A.:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el rango etario con el número de trabajadores, asimismo, sirvase confirmar que los postores calcularán sus ofertas económicas de acuerdo con el siguiente detalle, esto con la finalidad de que todos los postores presenten sus ofertas de manera uniforme:

1. Alto Riesgo (Empleados S/ 4,647,732.12 y Obreros S/ 9,761,623.92: Suman una Planilla Total Anual de S/ 14,409,356.04
2. Mediano Riesgo (Empleados S/ 2,455,072.80 y Obreros S/ 385,707.72: Suman una Planilla Total Anual de S/ 2,840,780.52
3. Bajo Riesgo (Empleados S/ 4,178,909.52 y Obreros S/ 389,805.12: Suman una Planilla Total Anual de S/ 4,568,714.64
4. Sumando en Total Anual General por las tres Clasificación de Riesgos: S/ 21,818,851.20.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se adjunta información con el siguiente rango etario:

- 18-40
- 41-45
- 46-50
- 51-55
- 56-60
- 61-65
- 66-70
- 71 a más

Asimismo, se confirma que los postores calcularán sus ofertas económicas de acuerdo con el siguiente detalle, esto con la finalidad de que todos los postores presenten sus ofertas de manera uniforme:

1. Alto Riesgo (Empleados S/ 4,647,732.12 y Obreros S/ 9,761,623.92: Suman una Planilla Total Anual de S/ 14,409,356.04
2. Mediano Riesgo (Empleados S/ 2,455,072.80 y Obreros S/ 385,707.72: Suman una Planilla Total Anual de S/ 2,840,780.52
3. Bajo Riesgo (Empleados S/ 4,178,909.52 y Obreros S/ 389,805.12: Suman una Planilla Total Anual de S/ 4,568,714.64
4. Sumando en Total Anual General por las tres Clasificación de Riesgos: S/ 21,818,851.20."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Deudas Pendientes de Pago:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los postores, si mantienen deuda o deudas pendientes de pago de anteriores vigencias por el Servicio de Seguros Personales (SCTR Pensión, SCTR Salud y Vida Ley)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"CONCURSO PÚBLICO N° SM-1-2016-EPS GRAU SA-GG-1° CONVOCATORIA: La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S/. 60,473.36

CONCURSO PÚBLICO N° SM-1-2017-EPS GRAU SA-GG-1° CONVOCATORIA - RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A. S/. 29,843.52"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y confirma que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido, en el correlativo de la Proforma de Contrato, la cláusula Novena; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva considerar en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado, la Cláusula Novena.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: V

Literal: No

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se realiza la corrección en bases administrativas integradas.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 13:52:16

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Anexos N° 3: Admisión de la Oferta:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: No

Literal: No

Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, se aclara que no se presentará documentación adicional a la señalada por el numeral 2.2.1.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La ENTIDAD si cuenta con los servicios de un corredor de seguros para el presente proceso de selección: Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se informa y confirma que la comisión del corredor de seguros para Vida Ley y SCTR - Pensión, se encuentra establecida en los Términos de Referencia:

¿De acuerdo a lo indicado por el Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013, inciso u), la prima Comercial de la presente póliza debe incluir un agenciamiento no menor al 10% por la intermediación del corredor de seguros¿. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2023

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se adjunta la carta de nombramiento a favor de nuestro corredor de seguros actual: Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros SAC. La comisión del corredor de seguros para las polizas de Vida Ley y SCTR - Pensión, se encuentran establecidas en los Términos de Referencia del presente proceso de selección:

¿De acuerdo a lo indicado por el Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013, inciso u), la prima Comercial de la presente póliza debe incluir un agenciamiento no menor al 10% por la intermediación del corredor de seguros¿. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjunta carta de nombramiento a favor de nuestros Asesores de Seguros: Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros S.A.C.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2023

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El pago de la comisión de agenciamiento tanto de la póliza de Vida Ley y SCTR-Pensión, se realizará única y exclusivamente a Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros SAC. El % se encuentra establecido en los Términos de Referencia de las bases administrativas de la siguiente manera:

""De acuerdo a lo indicado por el Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013, inciso u), la prima Comercial de la presente póliza debe incluir un agenciamiento no menor al 10% por la intermediación del corredor de seguros¿."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los impedimentos para contratar con el Estado, están estipulados en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2023

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que que si es posible utilizar firma digital de los Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: d

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Solo bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y precisa que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 21/06/2023

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se realizarán las coordinaciones pertinentes para que el contrato se suscriba con firma manuscrita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: tdr

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma que si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico: Loggrau@epsgrau.com.pe

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: tdr

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la remisión de documentos que forman parte de la propuesta se realizará teniendo en cuenta lo señalado en la sección general de las bases administrativas del presente proceso de selección. La remisión de documentos para la firma de contrato se realizará en primera instancia vía correo electrónico remitiendo posteriormente los originales por mesa de partes física a la ENTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: tdr

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incluirán los Términos de Referencia en las correspondientes bases administrativas integradas en formato word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: tdr

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma que la entidad ganadora de la buena pro, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS; pero se aclara que los Términos de Referencia prevalecerán sobre las cláusulas genera de contratación y condicionados del postor ganador de la buena pro.

"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la trama actualizada, en un documento en Excel, del personal en planilla indicando fecha de nacimiento, sueldo neto percibido al mes, tipo de riesgo según su labor y genero del colaborador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la planilla, con la que se utilizó para el presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la absolución a la consulta se adjunta la información como anexo en las bases administrativas integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

VIDA LEY: ¿Se puede incluir la cotización diferenciación de edades por rango etario para el personal cesante?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a la información de los Términos de Referencia de las bases administrativas y el presente pliego de absolución de consultas y observaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar listado de personal con enfermedades preexistentes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar lista de cesantes en los últimos 5 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas mensuales pagadas y las planillas mensuales declaradas de los últimos 12 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0

Literal: no

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjunta como anexo en la etapa de bases administrativas integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de la cuenta de los últimos cinco años con la información de las primas, el monto de siniestros y el número de siniestros de los últimos 5 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información con la que cuenta la ENTIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la absolución a la consulta se adjunta como anexo en la etapa de bases administrativas integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de pólizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: proforma Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa y confirma que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Observación: Nro. 80

Consulta/Observación:

En la CLAUSULA QUINTA, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: proforma **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo mencionado por el Participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la absolución a la consulta se realiza la inclusión de lo señalado en bases administrativas integradas

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 16:50:51

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3

Literal: no

Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, se aclara que no se presentará documentación adicional a la señalada por el numeral 2.2.1.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : CP-SM-4-2023-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de polizas de seguros personales

Ruc/código : 20454073143

Fecha de envío : 21/06/2023

Nombre o Razón social : LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:33:44

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité indicar si a la fecha la entidad cuenta con primas pendientes de pago con alguna empresa asegurador e indicar el monto adeudado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"CONCURSO PÚBLICO N° SM-1-2016-EPS GRAU SA-GG-1° CONVOCATORIA: La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S/. 60,473.36

CONCURSO PÚBLICO N° SM-1-2017-EPS GRAU SA-GG-1° CONVOCATORIA - RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS S.A. S/. 29,843.52"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null